

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de onda de calor del 5 al 18 de mayo de 2022, para 6 municipios en el Estado de Sinaloa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEGURIDAD.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, Coordinadora Nacional de Protección Civil, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 30 Bis fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XI, 21, 58, 59, 61 y 62 de la Ley General de Protección Civil; 102 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; 22 fracciones II, V, XX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 1, 5 y 7 fracción II inciso k), 11, 12 y 15 del "Acuerdo que establece los Lineamientos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales" -LINEAMIENTOS- (DOF.-16-VIII-2021), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 01952/22, de fecha 23 de mayo de 2022, suscrito por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Dr. Rubén Rocha Moya, y Acta de la Sesión Extraordinaria del Comité de Emergencias del Consejo Estatal de Protección Civil de Sinaloa, con motivo de la "onda de calor atípica" sobre el Estado de Sinaloa de fecha 20 de mayo de 2022, se solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Angostura, Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, Culiacán, El Fuerte, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa de esa Entidad Federativa, por la presencia de onda de calor del 5 al 18 de mayo de 2022; ello, con el propósito de acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Que mediante oficio número SSPC/SPPPCCP/CNPC/0478/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, la CNPC solicitó a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) el Dictamen Técnico correspondiente para, en su caso, emitir la Declaratoria de Emergencia, para los municipios del Estado de Sinaloa señalados en el oficio número 01952/2022 referido en el párrafo inmediato anterior.

Que mediante oficio número B00.8.02.-060, de fecha 25 de mayo de 2022, la CONAGUA emitió el Dictamen Técnico correspondiente, corroborando el fenómeno de onda de calor los días 5 al 18 de mayo de 2022 para los municipios de Angostura, Choix, Cosalá, El Fuerte, Salvador Alvarado y San Ignacio en el Estado de Sinaloa.

Que el 25 de mayo de 2022 se emitió el Boletín de Prensa número BDE-003-2022, mediante el cual se dio a conocer que la CNPC emite una Declaratoria de Emergencia para los municipios de Angostura, Choix, Cosalá, El Fuerte, Salvador Alvarado y San Ignacio en el Estado de Sinaloa, por la presencia de onda cálida ocurrida del 5 al 18 de mayo de 2022.

Con base en lo anterior se consideró procedente en este acto emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE ONDA DE CALOR DEL 5 AL 18 DE MAYO DE 2022, PARA 6 MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1o.- Se declara en emergencia por la ocurrencia de onda de calor del 5 al 18 de mayo de 2022 a los municipios de Angostura, Choix, Cosalá, El Fuerte, Salvador Alvarado y San Ignacio en el Estado de Sinaloa.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Sinaloa pueda acceder a los recursos del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 último párrafo de los LINEAMIENTOS.

Ciudad de México, a veinticinco de mayo de dos mil veintidós.- Coordinadora Nacional de Protección Civil, Lic. **Laura Velázquez Alzúa**.- Rúbrica.